



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 035-2015 - MPMC - J/A

Juanjuí, 19 de enero de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES-JUANJUI.

VISTO: El Memorando No. 118-2015-MPMC-J/A, del 19 de enero de 2015, y La Resolución de Alcaldía No. 033-2015-MPMC-J/A, del 16 de enero de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, “Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”;

Que, la “Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones de grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado”, de conformidad a lo establecido en el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Art. 12° del Decreto Supremo N° 018-85-PCM, y Decreto Supremo N° 051-91-PCM;

Que, asimismo de conformidad a lo dispuesto en el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Alcalde: “Designar y Cesar al Gerente Municipal y a, propuesta de éste, a los demás funcionarios de Confianza”, por lo que en cumplimiento a dicha normatividad, a fin de garantizar la gestión Técnica y Administrativa de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres;

Que, mediante Resolución de Alcaldía No. 033-2015-MPMC-J/A, del 16 de enero de 2015, se le encarga temporalmente a partir de la fecha al Abogado **RUBÉN KATARY SAMAMÉ VELA**, para que desempeñe el cargo de confianza de **Asesor Legal Interno** de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres hasta la nueva designación del responsable de la Gerencia de Asesoría Legal;





Que, mediante Memorando No. 118-2015-MPMC-J/A, del 19 de enero de 2015, se da posición de cargo al abogado Juan Arévalo Alvarado, con DNI No. 08769396, con CAL No. 30827, con constancia de habilidad, y con domicilio real sito en el Jirón Loreto No. 237-Juanjui, para que desempeñe el cargo de confianza en la Gerencia de Asesoría Legal Interna de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres;

Por estas consideraciones, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, la encargatura al Abogado **RUBÉN KATARY SAMAMÉ VELA**, en el cargo de confianza de **Asesor Legal Interno** de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a partir de la fecha al abogado **JUAN ARÉVALO ALVARADO**, para que desempeñe el cargo de confianza de **Asesor Legal Interno** de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

ARTICULO 3°.- DISPONER, que el funcionario saliente realice la entrega de cargo bajo responsabilidad.

ARTICULO 4°.- TRANSCRIBIR el presente acto administrativo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y Local, Gerencia de Administración y Finanzas, interesados y demás órganos estructurados correspondientes de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú

José Pérez Silva
D.N.I. 01048262
ALCALDE